



CONSEJO DEL PODER JUDICIAL
Poder Judicial • República Dominicana
Comité de Compras y Licitaciones

GCC-413-2022

Santo Domingo, D.N.
14 de noviembre de 2022

Señores:
IQTEK SOLUTIONS S.R.L.
Ciudad. -

Distinguidos señores:

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en el pliego de condiciones y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, hacemos de su conocimiento que la empresa **SINERGIT S.A.**, impugnó la notificación de habilitación de apertura de sobre B, notificada mediante el oficio de la Gerencia de Compras núm. GCC-402-2022, de fecha nueve (9) de noviembre de dos mil veintidós (2022), perteneciente al proceso de licitación pública nacional núm. LPN-CPJ-10-2022, llevada a cabo para la adquisición de equipos y accesorios tecnológicos para las operaciones del Poder Judicial.

En ese sentido, les notificamos que tienen un plazo de cinco (5) días calendario para contestar el recurso, una vez vencido este plazo el Comité de Compras y Licitaciones conocerá de la reclamación.

Atentamente,

Yerina Reyes Carrazana
Gerente



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yerina Reyes Carrazana

Av. Enriq



onal, Rep. Dom.
pb.do

Santo Domingo, D. N.
11 de noviembre del 2022

Señores
Poder Judicial

Atención: Comité de Compras y Licitaciones

Referencia: Carta Solicitud de Revisión Propuesta Técnica Proceso LPN-CPJ-10-2022

Distinguidos señores:

Por este medio solicitamos nuevamente revisión de nuestra propuesta técnica entregada para el referido proceso esto debido a que nos fuimos habilitados para el ítems 5 Laptop Corporativa gama media por la razón de que no se incluyó el mouse inalámbrico, por lo cual anexamos a esta comunicación nuevamente nuestra propuesta técnica entregada en su momento para este proceso donde se indica que este mouse si esta incluido.

Quedamos a la espera de respuesta.



George Louis Brache.
Vice-Presidente Ejecutivo.